

RESOLUCIÓN Código: 20.038.02-216 Versión: 08 Fecha: 12/06/2024 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 0 0 2 4 (28 DE ENERO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO -- PINAR 2025.

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" define la Gestión Documental como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la Planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que a través del Decreto Nacional 2609 de 2012, se reglamento el Titulo V de la Ley 594 de 2000 y parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado, complidas en el Decreto Nacional 1080 de 2015, en el que se incluyeron temas relacionados con el Programa de Gestión de Archivos.

Que el Decreto 103 de 2015, "Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 44 definió el Programa de Gestión Documental como el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición final con fines de conservación permanente o eliminación.

Que el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017 une los diferentes temas objeto de Comités e incorporándolos en uno sólo denominado gestión y desempeño.

Que el Acto Administrativo emitido "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DENTRO DE DEL MODELO INEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)", otorga cumplimiento al decreto anteriormente mencionado.

Que se hace necesario adoptar el Plan Institucional de Archivo – PINAR, del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.

En mérito de lo Expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2025 del del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.

Artículo Segundo: Ordenar a partir de la firma de la Presente Resolución la adopción del Plan Institucional de Archivo – PINAR todas las dependencias productoras de documentos del del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.



RESOLUCIÓN Código: 20.038.02-216 Versión: 08 Fecha: 12/06/2024 Página 2 de 2

Artículo Tercero: Proveer las herramientas necesarias para la difusión y aplicación del Plan Institucional de Archivo – PINAR a todos los servidores públicos y contratistas en general del Instituto, con el apoyo del órgano asesor en esta materia como lo es el Comité de Desempeño.

Artículo Cuarto: Atender las recomendaciones, metodología y normas en materia de Gestión Documental Expedida por el Archivo General de la Nación.

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de 2025.

NÉSTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA

Proyecto: Raquel Medina S. - Contratista DIS Revisó: Humberto Acevedo Muñoz -- Profesional Universitario Área de Planeación e Inventarios